PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV | Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Marzo de 1991 | Núm. 12

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1—20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

PETRA GONZALEZ SANABRIA, promueve Información Dominio, fin declárese le propietaria predio rústico denominado "ENDOMHI" UBICADO La Sabinita, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronado Tesorería Municipal nombre GONZALEZ SANABRIA PETRA Número RP/527. Medidas y linderos constan expediente 70/991.

Convocase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 19 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic.Alfredo J. Rojo Soria.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

MAURO MOLINA ALMARAZ, promueve juicio de SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD, en el expediente No. 253/990, en contra de ELEUTERIA PEREZ GONZALEZ, por medio de éste edicto se notifica acuerdo de fecha 29 de enero de 1991. Tulancingo de Bravo, Hidalgo., a 29 de enero de 1990. Por presentado MAURO MOLINA ALMARAZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA:.- I.-Como lo solicita el promovente en su escrito que proveé, publíquense por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del estado y el Sol de Tulancingo de ésta Ciudad, los edictos correspondintes, haciéndoles saber a la demandada señora ELEUTERIA PEREA GONZALEZ, que en éste H. Juzgado de lo Familiar, el C. MAURO MOLINA ALMARAZ, ha entablado en su contra una demanda de suspensión de la Patria Potestad sobre su menor hijo de nombre IVAN GUSTAVO MOLINA PEREZ, el cual se radico bajo el número 253/990, por lo que se le concede un término de 30 días hábiles para que conteste dicha demanda, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias simples de la misma, apercibida que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confesa de aquéllos hechos que de la misma deje de contestar.- II.- Notifíquese y Cúmplase.- ASI, lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado FERNANDO GONZALEZ RICARDI, Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario LIC. MA. DE LOS ANGELES MONROY URIBE, que da fé.

3—2

Tulancingo de Bravo, Hidalgo., febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—RUBRICA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

PIEDAD MENESES ROMERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 1560/90, sobre el predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la C. PIEDAD MENESES ROMERO, sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Peridico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE HERNANDEZ TAGUI, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "FRACCION DEL PASO"y "SANTHO", ubicados Comunidad de Bomanxhotá, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronados Rentas Tecozautla, nombre CRUZ ISIDRO número R/393. Medidas y linderos constan expediente 52/991. SEGUNDO PREDIO OCULTO ACCION FISCAL.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic.Alfredo J. Rojo Goria.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE NORIEGA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 1642/90, sobre dos predios rústicos denominados "EL CAPULIN I" y el " CAPULIN II", ubicados en Tepozoyucan Municipio de Zempoala, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre los inmuebles motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Peridico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA QUINTANAR MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico sin nombre, ubicado Calle 16 de enero del Municipio de Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo., NOMBRE DE LA PROMOVENTE, número R/4404. Medidas y linderos constan expediente 63/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic.Alfredo J. Rojo Goria.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

SUSANA OMAÑA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en EL MORENO de Xochitlán, Mpio. de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 88/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos públicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 27 de febrero de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 28 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

REYES LUIS VARGAS FLORES, promueve en JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio ubicado en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en el kilómetro Uno y Medio de la Carretera Libre Pachuca, cuyas características obran en el expediente número 549/990, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veinticinco de Junio del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el "Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial, a deducirlos conforme a la Ley.

3—2

Apan, Hgo., a 6 de Agosto de 1990.—C. P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—ACTUARIO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 28 de 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FAUSTO CONTRERAS AGUILAR, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Presas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 253/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO MORENO CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión, propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en Huaxtho Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp.- 97/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

topan, Hgo., Febrero 21 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUMERSINDO LEON FLOR, promueve Información Testimonial, acreditar posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL COLE", ubicado en términos del Mpio. de Francisco I. Madero, medidas, colindancias Obran Exp. No. 137/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE REYES MARTINEZ, promueve Información Testimonial, acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado en Tiofani, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias Obran Exp. No. 146/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOVITA, SERGIO Y MAURICIO DE APELLIDOS ZUÑIGA, promueven Información Testimonial, acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "LOS POSITOS", ubicado en el Rincón, Mpio. del Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 143/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficiales del Estado, NUEVO GRAFICO, Lugares Públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ MORALES, promueve en Jurisdicción voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Oaxaca Colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas características

obran en Exp. Núm. 1086/990, el C. Juez de conocimiento ordenó por auto de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando a personas que se consideren con derechos al citado inmue-

ble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—1

Apan, Hgo., a 31 de Enero de 1991.—LA C.ACTUARIO.—C.P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN CRUZ ACOSTA, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales de construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33243 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ROBERTO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas de Potrero-Coayuco-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31044 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

Documento digitalizado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ANTONIO LEON RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31046 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. SAUL GARCIA MELO, vecino (a) de San Pablo Mpio. de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: No. 1 -Xuchitlán-Piedra del Agua-Magueyes Verdes-Agua Bendita-Palo Gordo-Ampliación Loma Larga-La Luz-Buena Vista-Loma Ancha-Rosa de Castilla-El Palizar-Cubes-Agua Blanca-Tulancingo. Ruta 2.-Majadillas-El Yolo-Cañada de Flores-Milpa Vieja-Apulco-Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33499 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ELODIA GOMORA CASTILLO, vecino (a) de Tepeji del Río Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio El Cerrito-Barrio El Edén-Barrio San Mateo y viceversa de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31326 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. CRISTOBAL MEJIA RAMIREZ, vecino (a) de Molango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Otongo-Acoxcatlan-Casetas y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 30834 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RUBEN GARCIA MELO, vecino (a) de San Pablo Mpio. de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: No. 1.- Xuchitl-Piedra del Agua-Magueyes Verdes-Agua Bendita-Palo Gordo-Ampliación Loma Larga-La Luz-Buena Vista-Loma Ancha-Rosa de Castilla-El Palizar-Cubes-Agua Blanca-Tulancingo. Ruta 2-Majadillas-El Yolo-Cañada de Flores-Milpa Vieja-Apulco-Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33500 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar.1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. GABRIEL RODRIGUEZ NIETO, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Calle de Puebla-Rep. de Méx.-Barrio El Cerrito-Antigua Carrt. Mex. Querétaro-HYTT 1,2,3,4,-Crucero Santa Magdalena-Santiago Tlautla-Cañada-Corrales-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32011 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN CARRANZA MELO, vecino (a) de La Estación de Apulco Mpio. de Metepec., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Estación de Apulco Mpio. de Metepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33695 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN GUADALUPE OGARRIO GONZALEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.- Barrio El Cerrito-Antigua Carrt. Mex. Querétaro-HYTT 1,2,3,4,-Crucero Santa Magdalena-Santiago Tlautla-Cañada-Corrales-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31990 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RAYMUNDO NAJERA MARTINEZ, vecino (a) de Molango Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la plaza Principal de Molango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33562-Anexo.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MANUEL ALONSO MANCILLA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Antengo-San Idelfonso-Parque Industrial, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31674 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. AMED SANTOS REYES, vecino (a) de Tenango de Doria, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cabecera Mpal. de Tenango de Doria, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32861 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 21 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE LUIS BUSTAMANTE CASTELAN, vecino (a) de San Lorenzo Sayula, Mpio., de Cuautepec, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Lorenzo Sayula, Mpio. de Cuautepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32802 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

Documento oficializado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RICARDO TELLEZ GONZALEZ, vecino (a) de Omitlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Omitlán de Juárez. Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33316 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ADELFA VARGAS GARCIA, vecino (a) de Tenango de Doria, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cab. Mpal. de Tenango de Doria, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32882 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LUZ ANTONIO MEZA AVILA, vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en la cab. Mpal. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33375 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LEONOR JOSEFA PEREZ JIMENEZ, vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Plaza Principal de Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. AMADOR OTERO PEREZ, vecino (a) de Tepehuacán de Guerrero, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Otongo Mpio. de Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33168 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ADAN GONZALEZ RANGEL, vecino (a) de Zimapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en el mercado Benito Juárez de Cab. Mpal. de Zimapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33003 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

Documento digitalizado

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE JIMENEZ SEVILLA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Paraje Siete Mezquites inmediaciones de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 167/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

NORMA ALICIA GARCIA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 265/90, Predio Ubicado en la Población del Mineral del Chico, Hgo., en el Barrio de Sanchez, cuyas medidas y colindancias obrán en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y El Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre y los tableros notificadores de éste H. Juzgado.

3—2

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1990.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA EUGENIA SILVA MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA NOHEMI SANCHEZ HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 230/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como estrados del juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 21 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GONZALO ORTIZ FALCON, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio urbano denominado "EL PEDREGAL" ubicado en Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 22/91.

Auto fechado ocho de enero del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejor derecho hágantos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 29 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECCION 2
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
INDUSTRIA DEL CEMENTO, CAL, ASBESTO
YESO, ENVASES Y SUS PRODUCTOS SIMILARES
Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

En el juicio tramitado ante este Juzgado, expediente 271/91 por auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, se ordenó notificarle que ARCADIO REYES CRUZ Y OTROS promueven en su contra Juicio SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda en un término de 40 días a partir de la última publicación periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y sera notificado por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca.

3—2

TULA DE ALLENDE, HGO., MARZO 6 DE 1991.—ATENTAMENTE.—ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado legal de Nacional Financiera, S.N.C. en contra de ENRIQUE QUIJANO AGUIRRE, ENRIQUE QUIJANO MEDINA Y GLORIA AGUIRRE DE QUIJANO, expediente No. 1505/89 Predio rústico denominado EL JAGUEY ubicado en e Barrio de Nequetaje, del Municipio de Ixmiquilpan Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente, la diligencia de remate se verificará a las 10.00 horas del día 3 de abril del año en curso, en el Local de éste juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de la cantidad de $ 35,796,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de 7 siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y "El de Hidalgo así como en el lugar de la ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Pachuca, Hgo., 11 de marzo de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

BENJAMIN JUAREZ OLGUIN, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos "EL ARENAL" y "LA NOPALERA", ubicado San Miguel de las Piedras de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 254/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 26 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de remate en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de WULFRANO MEJIA GUTIERREZ, BARBARA ZAMORA DE MEJIA, EXPEDIENTE No. 1381/989, Predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo de Francisco Villa Municipio de Actopan Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente, la diligencia de remate se verificará a las 10.00 diez horas del día 2 de abril del año en curso, en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de la cantidad de $ 73,494,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de 8 en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo" así como en el lugar de la ubicación del inmueble, y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2—2

Pachuca, Hgo., a 11 de marzo de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE TRINIDAD RAMIREZ PEREZ, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN EL CALLEJON DEL PORVENIR NUMERO 103 BARRIO DEL ARBOLITO, EN ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS, EXPEDIENTE NUMERO 1445/90.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE SOBRE EL PREDIO MOTIVO DE ESTE JUICIO, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A LA LEY, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GONBIERNO DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO ASI COMO EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD Y EN EL DE LA UBICACION DEL PREDIO.

3—2

Pachuca, Hgo., a 15 de Febrero de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE PACHUCA, HGO. DERECHOS ENTERADOS.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE PAZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio, fin declárese propietario predio rústico "COMINOS", ubicado en la Sexta Manzana del Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Predio OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 474/990.

Convócase personas derecho a oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 11 de marzo de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo Javier Rojo Corla.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de marzo de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO B. PREISSER RIVERA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio rústico dividido en dos fracciones ubicado en éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 7/91.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., a marzo 14 de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 15 de Marzo de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR DAGOBERTO ESTRADA FERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado términos Municipio Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente 109/90. Auto fecha catorce marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GAMALIEL VERA HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Lorenzo, Fraccionamiento Loma Blanca en este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 263/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 4 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

VICENTE BARRERA HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Santiago Tlautla Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 203/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

---

Documento digitalizado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ELVA CALLEJAS CALLEJAS, vecino (A) de San Sebastian Tenochtitlan Mpio. de Nopala, Hgo, Ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Sebastian Tenochtitlan Mpio. de Nopala, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33328 Anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. USILES CASTILLO ENRIQUEZ, vecino (A) de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Quelítes-San Idelfonso-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-Parque Industrial- del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31986 Anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ANSELMO RODRIGUEZ JUAREZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad combi de Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco, San Antonio-Conejos- Pedregal- Praderas del Potrero- Coayu-Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31259 Anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

---

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JUAN JOSE RAMIREZ CORCHADO, vecino (A) de Tepeji del Rio, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagran-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo y viceversa, Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31324 Anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. GLORIA LEON, vecino (A) de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagran-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31991 Anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARTIN VARGAS SUAREZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM,justificar hecho posesión predio rústico denominado "LAS TUBEROSAS", ubicado en Barrio de Yemilla, Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 322/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.-Convóquese personas creanse derecho predio referencia. preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Marzo 1 de 1991.- LA C. ACTUARIO .- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUSTAVO GARRIDO GAYOSO,promueve diligencias AD-PERPETUAM,justificar hecho posesión derecho propiedad del predio URBANO sito en Hueyapan, Municipio Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1429/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.-Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1991.- LA C. ACTUARIO .- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

Documento digitalizado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MA. ELENA ABELLEYRA OLVERA, vecino (a) de Tepeji Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31681 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ARNULFO BARRIOS VALDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio El Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31988 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MAURO PEREZ HERNANDEZ, vecino (a) de San Agustín Tlaxica, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: San Agustín Tlaxiaca-Mexiquito-Tepozán-Col. Pino Suárez-San Juan Solis-San Francisco Tecajique-Zaragoza-Puerto México-Chapultepec de Pozos-Chicavasco-Col. Cuauhtémoc-Actopan.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se públique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 453 Anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. EUSEBIO LEON CRUZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la Ruta: Atotonilco de Tula Vito Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según REcibo Oficial No. 31257 Anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ROBERTO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas Progreso-Zacumulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero- Coayuca- Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23870 Anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JUAN GUSTAVO LEON LAGUNA, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en 2da. Clase en la Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacumulpa-San José Acoculco, San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31043 Anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica

---

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JUAN PAREDES PEREZ, vecino (a) de TLAUNILOLPAN, Mpio. de CHAPANTONGO, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en colectivo en Ruta: Zimapantongo-Ozocalpan-Chapulaco-Tlaunilolpan y Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la ultima publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33219 Anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica

---

Documento oficial

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEON LOPEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión por prescripción de un predio rústico denominado "EL HIGO", ubicado en Santa María Amajac, Hgo, medidas y colindancias obran exp. No. 183/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico. Lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 6 de Marzo de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GUILLERMO ESPINOZA MONICO, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Av. Melchor Ocampo 20, antes Av. Hidalgo de esta ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 207/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

---

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CALIXTO JIMENEZ CORONADO, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos ubicados Tepetitlán de este Distrito Judicial Medidas y colindancias obran Expediente 281. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 8 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS GRES ARELLANO Vs. CANDIDA BOLAÑOS MORALES. DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 352/989.

Se señalan las 10:00 diez horas día veintisiete de marzo de 1991, para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas dentro del presente Juicio.

Se cita a la señora CANDIDA BOLAÑOS MORALES por medio de edictos que se publicaran en el periodo Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

2—2

A T E N T A M E N T E.- EL C. ACTURIO DEL JUZGADO.- LIC. MA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MA. MAGDALENA LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la 6a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colidancias obran en el Exp. número 68/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de febrero 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

OBSVELIA HERNANDEZ ROMERO, promueve en éste juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "CASA Y SOLAR", ubicado en términos de la población de Acatepec, del Municipio de Lolotla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 30/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo haga saber conforme a la Ley concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 1°. de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ABEL MARTIN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "DONIJA" ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colidancias obran en el exp. número 58/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA OPINION ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de mayo de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

R E M A T E

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

Se convocan postores para la primera almoneda de REMATE en juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE LUIS AYALA ORTIZ, endosatario en procuración del LIC. JORGE AYALA LUNA, en contra de DANIEL JUARICO CASTELAN Y MARTHA IMELDA SOSA DE JUARICO, expediente número 1220/89, CASA UBICADA EN EL NUMERO 233 DE LAS CALLES DE ALFA CENTAURO COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD cuyas medidas y colindancias obran en el expediente respectivo, la diligencia de REMATE se verificará a las 10:30 horas del día 30 de abril de 1991, que tendrá lugar en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: $100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial. Publíquence edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Periódico El Sol de Hidalgo.

3—2

Pachuca, Hgo., a 11 de febrero de 1991.—El C. Actuario.—Lic. María Eugenia Silva.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Febrero de 1991.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES, ALBINA, ELENA, JOSE, ATANACIA, EDITH, ZENON, ALICIA Y OLIVIA ACOSTA HERNANDEZ, promueven INFORMACION DOMINIO, fin declárenseles propietarios predios rústicos "LA NOPALERA" y "EL FRACCIONAMIENTO", ubicados Población El Capulín, Municipio Chapantongo, Hgo.- Empadronados Tesorería Municipal Chapantongo, Hgo.- nombre HOMOBONO ACOSTA POR TIMOTEO ACOSTA, número R/05.- Medidas y linderos constan expediente 82/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. **3—2**

Huichapan, Hgo., a 27 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 27 de febrero de 1991.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA VAZQUEZ HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre el inmueble ubicado en el lote 2 del Barrio de Jaltepec en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente numero 27/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente para que lo ejercite conforme a la ley, concediendosele un término de 20 veinte dias contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Nuevo Dia, y en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en el de la ubicación del lote. **3—2**

Pachuca, Hgo., a 13 trece de febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-08.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA LEON VELAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico "BOMI", ubicado San Juan Tepa, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 105/91.

Personas crean tener mejores derechos hacerlos valer.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial y Nuevo Día Pachuca, Hidalgo. **3—2**

Actopan, Hgo., a 11 de Marzo de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ H.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LEONEL VARGAS ROSAS, promueve Diligencias AD=PERPETUAM, justificar hecho posesión predio rústico denominado "IXCOTEPETL" ubicado en El Barrio de Yemita, Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 326/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. **3—2**

Tulancingo, Hgo., Marzo 1 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CELIA, SILVIA HERMELINDA, HILDA SUSANA y NORA de apellidos CERON CALVA, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 34, Segunda Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias, obran en el exp. número 103/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado. **3—2**

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN LEON BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, respecto del predio Casa y Solar denominado "EL CHOTE", ubicado en Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 29/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3—2**

Molango, Hgo., a 1°. de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ALFONSO JIMENEZ ARELLANO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENO", ubicado en términos de Nonoalco, Hidalgo, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 28/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3—2**

Molango, Hgo., a 1°. de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RAUL CAMPOS MARTINEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata s/n, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 336/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. **3—2**

Tula de Allende, Hgo., Marzo 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D DOMINGO ISLAS MIRANDA—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

Documento digitalizado

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. CRISOFORO BRISEÑO CASTILLO, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Sta. Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis I. Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Puebla-Rep. Mex. Barrio El Cerrito-Ant. Aut. Mex. Qro.-HYTT 1234-Crucero-Sta. Ma. Magdalena-Stgo. Tlautla-Cañada-Corrales.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31989 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PIO ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. 169/90.

Predio ubicado en la Calle de Sor Juan Inés de la Cruz No. 104 en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejércite conforme a la Ley.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-26.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

IRMA BARRERA LOPEZ promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1845/90.

Predio ubicado en la Calle de Juventino Rosas No. 309 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obras en autos.

Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejércite conforme a la Ley.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble. **3—2**

Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. FERNANDO MONZALVO CRUZ vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santiago Tlapacoya-Huixmi-Pachuca, y viceversa municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 21608 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EMILIO RODRIGUEZ ORDAZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Atotonicio de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 27745 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. GERONIMO MEZA LOPEZ, vecino (a) de Tula de Allende Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Zaragoza-Col.-El Canal-Col. Tolteca-Col. San Marcos-Col. Las Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 30106 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EVANGELINA MEZA LOPEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Zaragoza-Col. El Canal-Col. Tolteca-Col. San Marcos-Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 30105 anexo). **3—2**

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS DEVARI PEREZ JUAREZ, promueve Información de Dominio, fin declárese propietario predio rústico denominado "SHIDO", ubicado términos poblado San Sebastián Tenochtitlán, Mpio., Nopala de Villagrán, Hgo.- OCULTO AL FISCO.- Medidas y colindancias constan en expediente No. 61/91.

Convócanse personas derechos a oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 22 de febrero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 22 de febrero de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JOSE JARILLO SERRANO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "LAS CUATRO MILPAS", que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Pedro Tlatemalco perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente número 20/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3—2

Metztitlán, Hgo., marzo 4 de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

J. ASCENCION PEREZ MENDOZA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA PERA", ubicado Mangas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 266/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 11 de 1991.-Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica

---

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CUAUHTEMOC ESTRADA CUENCA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado calle Cuauhtemoc s/n Col. Espíritu Santo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 820/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 18 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE SANTOS ISLAS ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Cerro Colorado, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colidancias obran en el exp. número 90/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

EUGENIO TREJO PALACIOS, promueve éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, relativo acreditar posesión predio rústico ubicado La Palma, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 18/991.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas Periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convocándose personas que se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—2

Jacala, Hgo., Marzo 4 de 1991.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE SANTOS ISLAS ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el Moreno, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias, obran en el exp. número 86/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BENANCIO CRUZ NERIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colidancias obran en el exp. número 82/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 25 de febrero de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

GLAFIRA MARTINEZ RETAMA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "POZA RICA" ubicado en la Comunidad de Agua Hedionda, perteneciente al Municipio de San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 9/991, Publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hgo., personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., marzo 1°. de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO PASTOR DAJUI, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios urbanos ubicados en el poblado de Panales de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 100/91.

Auto fechado doce de febrero del año en curso, ordena públicar presente tres veces consecutivas periodicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 21 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LEOBARDO TORRES ARTEAGA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "TERRENO", ubicado en Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., actualmente dividido por una calle formando dos fracciones. Auto fecha trece frebrero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares publicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., feberro 26 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

FRANCISCO FLORES ISLAS, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararsele propietario por prescripción positiva respecto de un predio Rústico denominado "HUEYOTENO", ubicado en la Comunidad de Santa Mónica, perteneciente al Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias constan en exp. número 8/991, convóquense personas con derecho a oponerse, públiquense presentes edictos tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Febrero 25 1991.—EL SECRETARIO del Juzgado.—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

GEORGINA CHAVEZ LEAL Y CATALINA LEAL TREJO, promueven éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión 3 predios ubicados El Saucillo Municipio Pacula, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 11/991.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos OFICIAL del Gobierno del Estado y "LA OPINION" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares público ubicación de inmuebles. Convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal.

3—2

JACALA, HGO., FEBRERO 15 DE 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BUENAVENTURA ISLAS ANGELES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, expediente número 142/91, sobre un predio denominado "SITIO SOLAR", ubicado en términos de la Población de Epazoyucán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejércite conforme a la Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-26.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MA. GUADALUPE MORENO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción, predio "LOS NOGALES" ubicado barrio San Isidro Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 19/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convócandose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

ATENTAMENTE—Zimapán, Hgo., marzo 1 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO SANCHEZ Y FRANCISCA MARTINEZ CASTAÑON, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión por prescripción predio "LA HERA", ubicado en comunidad el Cobre de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 18/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., a marzo 1 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO GARCIA ROJAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin declaresele propietario predio rústico "EL MIRADOR", ubicado Ranchería El Cerro, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado Tesorería Municipal NOMBRE PROMOVENTE NUMERO P/180.- Medidas y linderos constan expediente número 72/991. Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., 16 de enero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—Lic. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO MUÑOZ TREJO, promueve Información Ad-Perpetuam, fin declaresele propietario predio rústico "EL HIGO" ubicado Ranchería de Yethay, de Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Tecozautla, Hgo., NOMBRE PROMOVENTE, número R/2747. Medidas y linderos constan expediente 22/991. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo. 3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 16 de enero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BENITO VIDAL GARCIA promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin se le declare propietario predio urbano denominado "DON GERARDO", ubicado en la población de Nopala de Villagrán, Hgo.- Empadronado a nombre de CRISPIN VIDAL U-201.-Medidas y colindancias constan en Expediente No. 403/91.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan ciudad Pachuca, Hgo. 3—2

Huichapan, Hgo., 2 de octubre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ —Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SUSANA MARTINEZ CAUDILLO, promueve Información Dominio, fin declaresele propietario predio "EL CRUCERO" ubicado San Sebastián Municipio Nopala, Hgo.-PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 54/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—Lic. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ZUÑIGA LOPEZ, promueve Información Dominio, fin declaresele propietario predios rústicos "LA NOPALERA", "SAN RAFAEL", "DONGOYOFHI", "BANTHI" y "CERRITO", ubicados Sabanita, éste Municipio y Distrito Judicial.- Inmuebles inscritos Tesorería Municipal números RP/2178, RP/2177, RP/2176, RP/2174 y RP/2175.- Medidas y linderos constan expediente 55/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO CHAVEZ GUERRERO, promueve Información Dominio, fin declaresele propietario predios divididos en SEIS FRACCIONES DENOMINADAS: "SANTIE", "LA PASA", "SANTIE DE LA CAÑADA", "FRACCION II CONGODHO SANTIE", "FRACCION IV SANTIE" y "FRACCION III COMANCHO SANTIE", actualmente uno solo denominado "SANTIE--LA MORA", ubicado Tlaxcalilla, éste Municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1402. Medidas y linderos constan expediente 68/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., a 15 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

TEOFILO PASTEN MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado en San Pedro Huaquilpan, Hgo., medidas y colindancias obran en autos,expediente número 37/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como lugares de costumbre.

3—2

Tizayuca, Hgo., 18 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

DANIEL ESCANDON FUENTES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "LADERTA", ubicado en San Nicolas de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 80/91.

Auto fechado seis de febrero del año en curso, ordena públicar presente tres veces consecutivas periodicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PANFILA HERNANDEZ PORTILLO, promueve Información Testimonial, acreditar derechos de posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado SIN DENOMINACION ALGUNA, ubicado en el Cuartel número 3 de esta ciudad, colindancias obran Exp. No. 157/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 28 de Febrero de 1991.—LA. C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DELIA CORTES MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en las calles de Rosales y Emiliano Carranza, de Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colidancias Obran expediente No. 133/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en los lugares de costumbre.

3—3

Actopan, Hgo., 19 de febrero de 1991.—LA. C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TERESA CADENA MARTIN, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado Comunidad de Guerrero, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 8/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquense tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

EL. ACTUARIO.—Actopan, Hgo., 25 Feb. de 1991.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUAN ALBERTO VARGAS TELLEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Primera Sección El Llano de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 173/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-27.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MONICO LEON SERRANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio Urbano "LA TROJE", ubicado Barrio Apepechoca Tlaxcoapan, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 132/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. JULIO JUAN LOPEZ MORALES, en contra de JOSE LUIS LOPEZ PACHECO, dentro del Expediente Número 606/90, sobre un terreno ubicado en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $ 22,500,000.00 (Veintidos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL señalándose para este efecto las 10:00 horas del día 24 de abril del año en curso.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los estrados de ese H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

3—3

EL. ACTUARIO.—Actopan, Hgo., 27 Feb. de 1991.—Lic. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANGEL PEREZ REYES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios Urbanos actualmente divididos en dos fracciones cada uno, ubicados Segunda Sección San Marcos de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 200/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo, Febrero 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JESUS CADENA ZAMORA, promueve Información de Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva, respecto dos predios rústicos denominados "EL DONGU" y "LA PERA", ubicado Guerrero Mpio. Santiago de Anaya, Hgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 147/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 21 de Febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SERGIO VALERA REA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión por prescripción predio "LA HUERTA", ubicado barrio San Antonio, Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 14/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convócandose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapán, Hgo., marzo 1 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Derechos Enterados Administración de Rentas.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIA PAZ DIMAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin se le declare propietaria predo rústico denominado "LA MANGA" ubicado en la comunidad de la Mesilla, Mpio. de Tecozautla, Hgo.- Empadronado a nombre de GUILLERMO GARCIA ROJAS. No. P-180.- Medidas y colindancias constan en Expediente No. 73/91.- Convócanse personas con derecho a oponerse.-Háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No. Reelección.—Huichapan, Hgo., 28 de febrero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—Lic. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUIS CANDELARIA BERNAL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Xochitlán Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 550/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos públicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de enero de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE COVARRUBIAS RUBIO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho propiedad, posesión por prescripción predios "EL GUAPILLAR I" Y "GUAPILLAR II", ubicados en Tetzhú, Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 15/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publiquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE.—Zimapán, Hgo., marzo 1 de 1991.—El C. Seretario del Juzgado.—LIC ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MELCHOR OJEDA CIPRIANO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción, predio "EL BOXTHO", ubicado bario San Isidro Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 17/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convócandose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapán, Hgo., marzo 1 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO VAZQUEZ ZENIL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "HACIENDA VIEJA", ubicado en la Ranchería de Jaguey Blanco Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. SECRETARIO.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA VILLEDA LEAL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Comunidad Tlaxcalilla, éste Municipio y Distrito Judicial, predio EMPADRONADO NOMBRE BARCENA EMILIANO, número R/370.- Medidas y linderos constan expediente 53/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—Lic. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN. HGO.

EDICTO

ISAIAS GALINDO GRANADOS, promueve Información Testimonial acreditar propiedad por prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA ERA", ubicado Vixtha de Madero, Hgo., medidas, colidancias Obran Exp. No. 31/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Abril 3 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-26.

Documento digitalizado

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

EFREN GODINEZ ROMERO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio rústico, ubicado Texas Mpio. de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 201/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 13 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS ACOSTA CERVANTES, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado en Puerto México, Mpio, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 116/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 25 Feb. 1991.—EL ACTUARIO.—LA C. LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL LOPEZ ÑONTHE, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en términos del Poblado de Nequetejé, éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran en Expediente número 330/90.

Auto fechado diecisiete de agosto del año en curso, ordena públicar presente tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 22 de agosto de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 90-09-07.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANATOLIO FLORES CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico Sin nombre ubicado pueblo San Nicolas éste Distrito. Medidas y linderos obran expediente 109/91. Auto fecha veinte febrero pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 4 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO VARGAS GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano sin nombre ubicado en la calle Leandro Valle Número 48, de esta ciudad, medidas y linderos obran expediente número 112/91.

Auto fechado 22 de febrero del año en curso, ordena públicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 28 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MERCEDES GARCIA SANCHEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Barrio Taxhido Mpio. Tepeji del Río de Ocampo, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 100/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente. oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 24 de 1991.—Atentamente.--C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL PADILLA TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA LOMA ubicado en la Vega Municipio de Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 515/90. Auto fecha 13 diciembre año proximo pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., enero 7 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO CALLEJAS GUZMAN promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin se le declare propietario predio rústico denominado "MADHO", ubicado en poblado Madhó, Mpio. de Nopala, Hgo.- Empadronado a nombre del promovente.-R/5003.- Medidas y colindancias constan en Expediente No. 77/91.

Convocanse personas con derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 28 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL PADILLA TORRES, promueve este Juzgado dilgiencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en la Vega Municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 514/90.

Auto fechado ocho de diciembre 1990, ordena públicar presente tres veces consecutivas periodicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 31 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE MAYA HERNANDEZ, promueve Dlligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL ARBOL", ubicado Santa María Ilucán de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 248/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 27 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. Hipólito Marcelino Eziquio Vecino (a) de la comunidad de Zozea, mpio. de Alfajayucan, Hgo. Ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de Dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: de la comunidad de Zozea a la cabecera municipal de Alfajayucan, Hgo., y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 2665U anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO
EDICTO

BONIFACIO GARCIA JARDINEZ, Promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho de posesión predio rústico ubicado en municipio de SINGUILUCAN, HGO. medidas y colindancias obran en el exp. núm. 243/91. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial y Acción. Se edlta lugares públicos de costumbre. Convoquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo termino legal.

3—3

TULANCINGO, HGO., FEBRERO 19 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MODESTA NAVA VILLEGAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio RUSTICO sin nombre, ubicado en la Colonia Lic. Javier Rojo Gómez, de ésta Ciudad. PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 79/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca. Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ISIDRO JIMENEZ GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "XIBATHA", ubicado Pueblo San José Atlán, éste Municipio y Distrito.- EMPADRONADO TESORERIA MUNICIPAL CIUDAD, NOMBRE PROMOVENTE NUMERO RP/493.- Medidas y linderos constan expediente 81/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, PACHUCA, HGO.

3—2

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

EDUARDA MARTINEZ MUÑOZ, promueve éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo predio rústico denominado "LA GUAYABA", ubicado en Santa Clara Municipio Pacula, Hidalgo, Medidas y colindancias obran expediente Número 10/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editánse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convócandose personas se crean con igual o mejor derecho que la promovente hacerlo valer vía y forma legal. 3—1

JACALA, Hgo., FEBRERO 4 DE 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PACHECO VILLEGAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO sin nombre, ubicado en la Colonia Lic. Javier Rojo Gómez, de ésta Ciudad. PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 80/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Documento digitalizado